

Lima, 22 de Mayo de 2013

RESOLUCION SECRETARIAL N° -2013/SGEN/RENIEC

VISTOS: El Memorando N° 000005-2013/GAD/SGLG/JCC/RENIEC (15MAY2013) del Presidente del Comité Especial encargado de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 031-2013-RENIEC (Derivada del Concurso Público N° 026-2012-RENIEC – ítem 2), para la contratación del "Servicio de implementación de cableado estructurado del local de la Agencia y Jefatura Regional Puno" y el Informe N° 000921-2013/GAJ/RENIEC (21MAY2013) de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial N° 1153-2012/GAD/RENIEC (12DIC2012), la Gerencia de Administración aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones del RENIEC, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2012, incluyéndose el "Servicio de Acondicionamiento, Instalaciones Eléctricas e Implementación de Cableado Estructurado del Local de la Agencia y Jefatura Regional Puno", como proceso de Concurso Público;

Que con fecha 21 de febrero de 2013, se llevó a cabo el acto público de otorgamiento de la Buena Pro del Concurso Público N° 026-2012-RENIEC para la contratación del "Servicio de Acondicionamiento, Instalaciones Eléctricas e Implementación de Cableado Estructurado del Local de la Agencia y Jefatura Regional Puno", adjudicándose el ítem 01 a favor de la empresa DIEMAP S.A.C, quedando desierto el ítem 02;

Que habiéndose el área usuaria ratificado en su necesidad (ítem 02) para la contratación del referido servicio, mediante Resolución Gerencial N° 160-2013-GAD/RENIEC (19ABR2013), la Gerencia de Administración aprobó la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del RENIEC, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2013, la contratación del "Servicio de implementación de cableado estructurado del local de la Agencia y Jefatura Regional Puno" como una Adjudicación de Menor Cuantía (Derivada del Concurso Público N° 026-2012-RENIEC – ítem 2);

Que mediante Memorando N° 000864-2013/GPP/RENIEC (12ABR2013), la Gerencia de Planificación y Presupuesto otorgó la certificación de crédito presupuestario para la contratación del "Servicio de implementación de cableado estructurado del local de la Agencia y Jefatura Regional Puno", con cargo a los Recursos Directamente Recaudados del Presupuesto Institucional Pliego 033: RENIEC;

Que mediante Memorando N° 000005-2013/GAD/SGLG/JCC/RENIEC, el Comité Especial encargado de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 031-2013-RENIEC (Derivada del Concurso Público N° 026-2012-RENIEC – ítem 2), para la contratación del "Servicio de implementación de cableado estructurado del local de la Agencia y Jefatura Regional Puno", remitió el proyecto de bases a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para su revisión;

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 35° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, las Bases de los

procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función.

Que la aprobación de las bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable dicha voluntad;

Que mediante la Resolución Jefatural N° 50-2013-JNAC/RENIEC, la Jefatura Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil delegó en la Secretaria General, la facultad de aprobar las bases administrativas de los procesos de selección de licitación pública, concurso público y adjudicación de menor cuantía que provengan de declaración de desierto de un proceso de licitación pública y concurso público;

Que la Gerencia de Asesoría Jurídica, luego de efectuar la revisión correspondiente, recomendó a través de su Informe N° 000921-2013-GAJ/RENIEC la aprobación de las bases del proceso de selección antes señalado;

Estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y conforme a las facultades conferidas a la Secretaría General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, mediante Resolución Jefatural N° 50-2013-JNAC/RENIEC (08FEB2013); a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Ley N° 26497; así como por el Reglamento de Organización y Funciones del RENIEC, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013-JNAC/RENIEC (10ABR2013);

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar las bases administrativas correspondientes a la Adjudicación de Menor Cuantía N° 031-2013-RENIEC (Derivada del Concurso Público N° 026-2012-RENIEC – ítem 2), para la contratación del “Servicio de implementación de cableado estructurado del local de la Agencia y Jefatura Regional Puno”.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE